

Proceso Competitivo para la “contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2d de alta definición costa afuera en aguas dominicanas, bajo la modalidad multicliente”.

Proceso Competitivo Núm. MEM-PCH-2025-0002

**ACTA DEL COMITÉ ESPECIAL No. MEM-CEH-0002-2025 DE APROBACIÓN
DE ENMIENDA E INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE
PRECALIFICACIÓN**

El Comité Especial conformado para el **Proceso Competitivo Núm. MEM-PCH-2025-0002** (en adelante, “**Proceso Competitivo**”), designado por la **Resolución Número: R-MEM-ADM-035-2025 “Resolución que conforma un Comité Especial para la Gestión y Ejecución del Proceso Competitivo para la contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2d de alta definición costa afuera en aguas dominicanas, bajo la modalidad multicliente”**, de fecha cinco (5) de noviembre de 2025 que designa: a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministro Joel Adrián Santos Echavarría, como Presidente del Comité Especial; el Viceministro de Hidrocarburos, Noel Rafael Báez, miembro; la Directora Financiera del MEM, Gloria Contreras, miembro; la Directora Jurídica del MEM, Nadia Martínez, miembro, y la Encargada del Departamento de acceso a la información, Marileisy Arnaud De La Rosa, Miembro.

VISTOS: Los Informes Preliminares de Evaluación de Precalificación, de fechas diecisiete (17) de diciembre del año 2025 emitido por el equipo de peritos designados.

VISTO: El Informe Técnico de Recepción fallida de correo emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en fecha diecisiete (17) de diciembre del 2025.

Después de deliberar sobre los referidos Informes Preliminares de Evaluación de Precalificación y el Informe Técnico de Recepción fallida, el Comité Especial, en sesión celebrada en esta misma fecha, dicta la siguiente Acta del Informe Preliminar de Evaluación de Precalificación y aprobación de enmienda. Para todos los efectos de la presente Acta, aquellos términos que no estuvieren expresamente definidos tendrán el significado que se les asigna en los Términos de Referencia del Proceso Competitivo No. MEM-PCH-2025-0002.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), fue aperturado ante el notario público señor Miguel Andrés Reyes Reynoso, matrícula del Colegio de Notarios No. 6251, el correo electrónico donde se estarían remitiendo las credenciales de las empresas interesadas, mediante el cual se evidenció que

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

participaron las empresas **PROSPECTOR PTE. LTD, BGP OFFSHORE y SHEARWATER EXPERIENCE.**

CONSIDERANDO: Que en esa misma fecha, once (11) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se detectó que la empresa **PGS GEOPHYSICAL AS**, había remitido sus credenciales, no obstante, el correo no fue evidenciado en el plazo hábil debido a que el servidor de este Ministerio rechazó el mismo por contener información con un peso mayor al que puede soportar, incidencia que fue levantada formalmente por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en fecha diecisiete (17) de diciembre del 2025.

CONSIDERANDO: Que, debido a el precitado impase, en fecha diecisiete (17) de diciembre del 2025, fue aperturado el correo electrónico nueva vez en presencia del notario público señor Miguel Andrés Reyes Reynoso, matrícula del Colegio de Notarios No. 6251, a los fines de corroborar y dar correcta recepción a la empresa que había remitido sus credenciales, evidenciando que efectivamente se encontraba la documentación de la empresa **PGS GEOPHYSICAL AS**.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo acontecido, el presente comité se ve en la necesidad de ampliar el plazo del cronograma de actividades, a los fines de otorgar el mismo plazo a todas las empresas para presentar la documentación que requiera subsanación, y ser coherentes con los principios de transparencia e igualdad de competencias.

CONSIDERANDO: Que, en relación con lo dispuesto en los Términos de Referencia del Proceso Competitivo No. MEM-PCH-2025-0002, una vez terminada la recepción de documentos para la Precalificación, los peritos del proceso procedieron a evaluar la documentación e información presentada para su evaluación, a los fines de emitir el correspondiente Informe Preliminar de Evaluación de Precalificación.

23 **CONSIDERANDO:** Que, según el Informe Preliminar de Evaluación de Precalificación emitido por los peritos en fecha diecisiete (17) de diciembre del 2025, se pudo constatar que los participantes detallados a continuación deben subsanar lo siguiente:

*Con respecto al interesado **SHEARWATER GEOSERVICES LTD.**, solicitar los siguientes documentos:*

- 
- *Estados financieros auditados al 2022.*
 - *Poder notarial o documento donde se autorice y entregue poder a la persona representante para actuar en nombre de la empresa durante el Proceso Competitivo.*
 - *Se requiere la presentación de los documentos en original y apostillados si el interesado resulta adjudicatario y debidamente traducidos al español.*

Con respecto al interesado **PROSPECTOR PTE. LTD.**, solicitar los siguientes documentos:

- *Certificación de encontrarse al día con el pago de los impuestos en su jurisdicción.*
- *Certificaciones o manuales internos de seguridad marítima, ambiental y gestión de calidad de conformidad con la sección 8.3.1.*
- *Se requiere la presentación de los documentos en original y apostillados si el interesado resulta adjudicatario y debidamente traducidos al español.*

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de diciembre de 2025, el equipo de peritos designados presentó el informe pericial legal, financiero y técnico de evaluación de credenciales correspondiente a la empresa **PGS GEOPHYSICAL AS.**, mediante el cual indican que la referida empresa no requiere subsanación.

POR TANTO, este Comité Especial **RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR, por unanimidad y de oficio, enmendar el cronograma de actividades, a los fines de otorgar un plazo mayor a las empresas para subsanar los documentos requeridos, en el marco del proceso para la “**contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2d de alta definición costa afuera en aguas dominicanas, bajo la modalidad multicliente**”, referencia Núm. **MEM-PCH-2025-0002**.

SEGUNDO: APROBAR, por unanimidad el Informe Preliminar de Evaluación de Precalificación, realizado por los peritos evaluadores en el marco del proceso para la “**contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2d de alta definición costa afuera en aguas dominicanas, bajo la modalidad multicliente**”, referencia Núm. **MEM-PCH-2025-0002**.

TERCERO: DISPONER que, para efectos de que los siguientes participantes puedan ser habilitados para presentar sus propuestas, deberán subsanar de manera satisfactoria la siguiente documentación. A saber:

SHEARWATER GEOSERVICES LTD:

- Estados financieros auditados al 2022.
- Poder notarial o documento donde se autorice y entregue poder a la persona representante para actuar en nombre de la empresa durante el Proceso Competitivo.
- Se requiere la presentación de los documentos en original y apostillados si el interesado resulta adjudicatario y debidamente traducidos al español.

PROSPECTOR PTE. LTD:

- Certificación de encontrarse al día con el pago de los impuestos en su jurisdicción.
- Certificaciones o manuales internos de seguridad marítima, ambiental y gestión de calidad de conformidad con la sección 8.3.1.
- Se requiere la presentación de los documentos en original y apostillados si el interesado resulta adjudicatario y debidamente traducidos al español.

CUARTO: DISPONER que los participantes deberán efectuar las subsanaciones indicadas en el numeral tercero de la presente Resolución a más tardar el día nueve (9) de enero de 2026, según lo indicado en la enmienda al Cronograma de actividades.

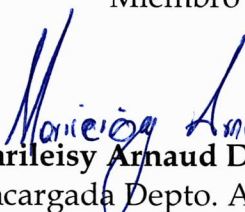
QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Acta de Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Precalificación en la página web del MEM, luego de concluida la etapa de subsanación.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por el Comité Especial


Joel Santos Echavarría
Ministro de Energía y Minas
Presidente


Noel Báez
Viceministro de Hidrocarburos
Miembro


Marileisy Arnaud De La Rosa
Encargada Depto. Acceso a la
Información
Miembro


Gloria Contreras
Directora Financiera
Miembro


Nadia Martínez
Directora Jurídica
Miembro